



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9.940/01.-

Ref./ "MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – Subsecretaría de Salud.- S/
Recategorización.-
T.I.: Waldegaray, Fabio A.-

DICTAMEN Nº 0300/02 .-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

En atención a lo solicitado a fs. 29, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 24/26, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al mismo.-

En consecuencia, previa intervención del Tribunal de Cuentas, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 MAR 2002
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LENGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa